

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EL ORIENTE S.A. CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DEL AÑO 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas en la oficina de la compañía ubicado en la CALLE LORENZO DE GARAICORA 1211-13-15 Y AGUIRRE EDIFICIO IMPORTADORA TELLO, se reunieron los accionistas de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EL ORIENTE S.A., el señor CARDONA BARBOSA ANDERSON, por sus propios derechos como propietario de 2.500 acciones (50%); y, el señor CORREA ARANGO CARLOS por sus propios derechos como propietario de 2.500 acciones (50%). Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Preside la sesión el señor CARDONA BARBOSA ANDERSON; y actúa como Secretaria Ad-Hoc el señor ELKIN GIRALDO GOMEZ. Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presenta la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por voluntad de los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se trate y son:

PUNTO UNICO: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019, que a continuación se detalla:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el patrimonio.
- Flujo de Efectivo.

Sometido a votación quedan aprobados por unanimidad los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el receso se reinstala la Junta dándose lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, y para constancia de la misma es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la Junta a las diez horas con treinta minutos.

Guayaquil, 29 de mayo del 2020.

